

ORDEN DEL DÍA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
10 de junio de 2021

PRIMERO. - CUENTAS ANUALES, APLICACIÓN DEL RESULTADO Y GESTIÓN SOCIAL.

1.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión (individuales) de Meliá Hotels International, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

1.2.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado Meliá Hotels International, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

1.3.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y que forma parte del Informe de Gestión consolidado.

1.4.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.

1.5.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2020.

SEGUNDO. - NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL MISMO.

2.1.- Reelección como Consejero Ejecutivo de D. Gabriel Escarrer Jaume.

2.2.- Nombramiento como Consejera Externa Dominical de Dña. María Antonia Escarrer Jaume.

2.3.- Reelección como Consejero Externo Independiente de Don Francisco Javier Campo García.

2.4.- Reelección como Consejero Externo Independiente de Don Fernando d'Ornellas Silva.

2.5.- Reelección como Consejero Externo Independiente de Don Luis María Díaz de Bustamante y Terminel.

2.6.- Determinación del número de miembros que forman el Consejo de Administración.

TERCERO. – REMUNERACIONES.

3.1.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

3.2.- Aprobación de la Política de remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

CUARTO. - PUNTOS INFORMATIVOS.

4.1.- Información sobre el Programa de Emisión de Papel Comercial (“Euro

Commercial Paper Programme”).

4.2.- Información sobre las modificaciones adoptadas en el Reglamento del Consejo de Administración, que afectan a los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 27.

QUINTO. - Delegación de facultades para interpretar, subsanar, complementar, desarrollar, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.